



DECRETO N° 4729/

LAJA, Diciembre 15 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de Don JOEL GALLARDO LAGOS, Directivo, Grado 7* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado legal año 2009 a Don JOEL GALLARDO LAGOS, Por los días 18, 21, 24,28 y 30 de diciembre del 2009
- 2.- **ACUMULESE**, 06 días de feriado legal para el año 2010



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/